

PROC: VERBAL
RAD: 70001310300320190010600
DTE: Clara Isabel Revuelta Gómez
DDO: SALUD TOTAL S.A. EPS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

CEL 3007111868

ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

700013103003-2019-00106-00

Observa esta judicatura que el proceso de la referencia se encuentra en la oportunidad correspondiente para señalar fecha para la celebración de la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P., para lo cual deben concurrir las partes, so pena de las sanciones pecuniarias y procesales que su inasistencia produzcan, a fin de intentar la conciliación judicial, la practica del interrogatorio de las partes, fijar el litigio, hacer el respectivo control de legalidad y decreto de pruebas. Entonces, y de conformidad con lo normado en los artículos 14, 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará de forma virtual, para ello el despacho de antemano señalará que la aplicación a utilizar para el efecto es LifeSize y en forma posterior, se les hará llegar el link o invitación que les permita acceder a la audiencia.

En tal virtud, este juzgado,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE el día 23 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., a fin de tramitar la AUDIENCIA INICIAL DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 372 del CGP, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

PROC: VERBAL
RAD: 70001310300320190010600
DTE: Clara Isabel Revuelta Gómez
DDO: SALUD TOTAL S.A. EPS

2.- La audiencia se realizará de forma virtual, para ello el despacho de antemano señalará que la aplicación a utilizar para el efecto es LifeSize y previo a dicha fecha se hará llegar el link o invitación que les permita acceder a la audiencia.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



KARINE STELLA BELTRAN AGAMEZ
JUEZA